



Independencia, 27 de octubre de 2023

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000034 - 2023 - MDI

VISTO: en sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el pedido efectuado por la Hermandad "Señor de los Milagros de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado EL Ermitaño Ltda", mediante Documento Simple N° 014419-2023; con el fin ratificar la condecoración que obtuvieron con Resolución de Alcaldía N° 921-2003-MDI.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión incentivar en la ciudadanía el respeto por la fe en sus diferentes manifestaciones y credos, toda vez que coadyuva a la vivencia pacífica con respeto, moral y buenas costumbres.

Que, en ese sentido, la Municipalidad de Independencia considera conveniente reconocer al Señor de los Milagros de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado EL Ermitaño Ltda, como Patrón de El Ermitaño, con el fin de fortalecer el desarrollo de la fe en dicha comunidad, lo cual redundará en beneficio del distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al Señor de los Milagros de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado El Ermitaño Ltda, como Patrón de El Ermitaño, agradeciéndole por el fortalecimiento de la fe en nuestra comunidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

PEBRO MOISES RIVADENEYRA FRANGONIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

